

1 **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**  
2 **127-O-2022**

3  
4 Acta de la sesión ordinaria número ciento veintisiete, celebrada el tres de octubre  
5 del dos mil veintidós, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con cuatro  
6 minutos.

7  
8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9 Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

10 **PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente  
11 Municipal.

12  
13 Se da inicio con la siguiente agenda:

14 1. Comprobación de Quórum

15 - Oración

16 2. Atención al Público

17 3. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación

4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausente el Regidor José Gredy Obando Durán, por motivo de salud.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del Lic. Marvin Delgado Sandí, Director de la Escuela de Adele Clarini de Piedra Pintada, San Vito solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Adele Clarini de Piedra Pintada, San Vito, a las siguientes personas;

Oldemar Ramón Carmona Araya	cédula	6-196-529
Carlos Humberto Solís Chaves	cédula	6-215-723
Damaris Rodríguez Zúñiga	cédula	6-257-576
Claudio Heriberto Segura Espinoza	cédula	6-241-265
Dayan Rebeca Vargas Cartín	cédula	1-1132-192

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Atención al Público**

**1. Atención al Sr. Noé Solís Ureña, Asociación Milla Fronteriza Sur**

Se hacen presentes los señores:

- Noé Solís Ureña

- Daniel Brenes Hernández
- Edgar Gutiérrez Cordero
- Herminia Concepción campos
- Guisel Gallo Pizarro
- Felipe Valladares Castro

El Sr. Noé Solís Ureña, saluda y menciona: "Estamos aquí para presentarles una gran necesidad, venimos de parte de AMFRONSUR, es una asociación que tiene que ver con la milla fronteriza, como ustedes bien lo saben el cantón de Coto Brus tiene dos distritos afectados por la franja fronteriza, donde hay productores de café, ganaderos y en su mayoría son pequeños productores, a veces decimos qué dicha, cuando la riqueza, refiriéndonos a tierra, se puede distribuir entre más personas, pero al final es un problema enorme y un problema de todos, creo que tiene que ver con la municipalidad porque es parte de su jurisdicción, yo tengo años de estar en el Consejo de la Cooperativa y de conocer el problema económico de la mayoría, que dicho sea de paso no tenemos una escritura que nos respalden, cada vez que el productor debe ser financiado para producir, debe de hacerlo a través de la cooperativa como único medio, porque los bancos no tienen una garantía sólida que los pueda respaldar, por esa razón y por muchas más, nosotros venimos a presentarles una iniciativa de anteproyecto con la idea de que el día de mañana se tramite a través de algún Diputado".

Se da lectura a nota.

El Sr. Daniel Brenes Hernández, menciona: "Esos son los acuerdos que nosotros necesitamos, ya se le había entregado a la secretaria para que todos los regidores conocieran el anteproyecto, el mismo va encaminado para que los arrendatarios del INDER o concesionarios puedan optar por tener ese título de propiedad. Actualmente los que estamos en milla fronteriza tenemos un contrato de concesión por 50 años, eso se dio por la actualización de la ley N° 9036 que crea el INDER, el ITCO es la ley que amarra la franja fronteriza, la N° 2825, este proyecto lo que busca es que el estado con la actualidad que tenemos, porque no podemos obviar la actualidad, la ley que estamos citando la N° 2825, es de 1961, si vemos la actualidad han pasado muchas cosas, como el tema de la seguridad nacional, la globalización, lo que busca son las relaciones públicas fundamentales dentro de las mismas fronteras, de hecho como el tema de Paso Canoas es el acercamiento de las aduanas, hay aduanas binacionales, entonces una posible guerra entre Costa Rica y Panamá ya es una teoría obsoleta, nuestra soberanía la tenemos que ejercer desde el punto cero y quien más que los mismos agricultores somos los que vamos a ser guardianes de esa soberanía, el proyecto va encaminado en que hoy los ocupantes concesionarios del INDER compren, en los proyectos anteriores la Sala Constitucional había dado un voto en contra al proyecto, no es este mismo para aclarar, debido a que faltaban estudios de los terrenos que se iban a entregar, hoy esos estudios, el INDER cuenta con ellos, están mapeadas las zonas que no son áreas de reserva nacional por lo cual de hecho la Procuraduría General de la

República le había dado la administración residual al INDER, residual quiere decir que habían terrenos que habían quedado fuera totalmente de las otras instituciones, parques nacionales, reservas del estado, áreas de conservación, AyA y demás, lo que le queda a INDER es todo aquello que son zonas impactadas, que son zonas de vocación agrícola”

El Sr. Edgar Gutiérrez Cordero, menciona: “Es la segunda vez que venimos a este recinto municipal a pedir el acompañamiento, quiero decir que hace unos años nos acompañaron hasta la aprobación de la ley, esta Municipalidad nos apoyó, estuvimos en la Asamblea Legislativa peleando por ese proyecto de ley, pero este problema tiene 30 años, desde el momento en que se firma el 01 de mayo de 1941 el tratado con Panamá comenzaron los problemas, la milla fronteriza es un área de 330 kilómetros de longitud, cubre dos provincias Puntarenas y Limón, tenemos la fe que se de en este Gobierno, los otros presidentes se comprometieron, algunos han cumplido, otros no, por lo menos este Presidente ha actuado más ejecutivamente, no es fácil, esto necesita que todas las municipalidades se involucren, son cinco Talamanca, Corredores, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus, entonces aquí entra la Federación de Municipalidades del Sur, que son los entes políticos llamados al acompañamiento, nosotros vamos a trabajar en concientizar a la gente, puede ser un futuro proyecto siempre y cuando cuente con el apoyo municipal de los cinco cantones, ya a Corredores se les explicó, ellos nombraron sus comisiones, esperamos que aquí también”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Bienvenidos, es un tema que tiene muchos años de andar rodando y quizás buscando un espacio para ser apoyado, todos somos conscientes debemos de apoyar a todas las personas que tienen su propiedad o que viven en franja fronteriza, la municipalidad no es ajena a este proceso, la municipalidad es una perdedora en este proceso de no tener titulación de franja fronteriza, porque brindamos servicios que no podemos cobrar, como recolección de residuos, procesos de contratación, hay muchos procesos en los que la municipalidad da el servicio y no percibimos nada, al igual que ustedes estamos perdiendo como institución, más allá de eso ustedes no tienen una seguridad jurídica, no tienen como acceder a recursos, entre muchas otras cosas que nos preocupan, se ha venido haciendo un buen trabajo, si ustedes recuerdan hace aproximadamente un año y medio se trabajó con el Instituto Geográfico Nacional para la colocación y rectificación de los hitos fronterizos, principalmente en el cantón de Coto Brus, eso viene a aportar bastante, los hitos fueron corridos en reiteradas ocasiones, se necesitaba mucha voluntad política para poder hacerlo se logró, las Cancillerías estuvieron, se hizo el trabajo, se fue a campo y se volvieron a construir los hitos, entre la Municipalidad de Renacimiento y la Municipalidad de Coto Brus, junto a los dos Institutos Geográficos y las Cancillerías se hizo la colocación, eso nos dio la certeza y tener la claridad de los puntos donde termina la frontera, para hacer una adecuada distribución de los terrenos, nos encontramos una cantidad de propiedades que estaban en lado tico, que eran propiedades panameñas que invaden territorio nacional y de igual manera

propiedades costarricenses que invaden territorio panameño, algunos topógrafos nada más leían que el hito estaba al otro lado, hacían el levantamiento topográfico, titulaban o hacían el trámite ante el INDER, al final no obtenían el resultado tampoco, eso es parte de las cosas que se han venido haciendo, con este tema el pasado lunes tuve una reunión con el Presidente Ejecutivo del INDER, aproveché el espacio para hablarle de uno de los principales temas que tenemos en la franja fronteriza y la preocupación que tenemos como cantón, por la seguridad de los habitantes, nos hemos encontrado muchos problemas, revisando el anteproyecto que ustedes tienen, uno es la red vial cantonal, es una de las preocupaciones que tenemos, estamos enfrascados en una serie de problemas que no está promoviendo que se realicen calles con medidas inferiores a las establecidas, eso nos va a traer problemas a futuro, es algo que debe sanarse desde la misma ley que ustedes están promoviendo, comentarles que hace poco tiempo estuvieron acá los Diputados de la Comisión de la Provincia de Puntarenas, fue uno de los temas que se les expuso y se les entregó información con relación a milla fronteriza, soy Presidente de la Federación de Municipalidades del Sur actualmente, es uno de los temas que se discuten dentro de la Federación, el apoyo es importante, no he tenido el espacio para leer el proyecto de ustedes a fondo, me gustaría que me den tiempo para poder revisarlo”.

El Sr. Felipe Balladares, menciona: “El tema de la constitucionalidad no es tan necesario, la ley N° 2825 establece entre tanto el estado o el mismo instituto de colonización que en ese entonces era el ITCO, ley que nos tiene a los de la milla fronteriza varados, no ve la necesidad el estado de despojarse de esos terrenos siempre tiene que mantenerlos, le explicaba al compañero que ese tanto es como lo estamos tratando en un proyecto de ley que estamos presentando como anteproyecto y va enrumbo a que las personas que hoy tienen una concesión, de hecho el instituto les va a pedir un montón de requisitos, que el terreno no esté en zona indígena, que no esté en parques nacionales que no tenga reservas de agua, entonces el mismo Instituto de Desarrollo Rural establece los parámetros para dar una concesión, a no ser porque la administración del INDER no administra terrenos de reserva natural del estado, solo reservas agrícolas del estado, todos los terrenos que administra el INDER son de vocación agrícola, si nosotros tuviéramos terrenos con vocación ecológica ahí tendríamos que solicitar una reforma del estado, pero como son reservas agrícolas no tiene que tener la modificación a la constitución, no atentaría contra el artículo 50 que es el que precisamente resguarda la reserva natural del estado”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “En la reunión que tuve el lunes era una de las preocupaciones del Presidente Ejecutivo del INDER, ellos administran una cantidad de territorio nacional tan grande como la que ellos tienen ahorita es sumamente complicado, ellos administran una gran cantidad, el mismo estado administra más del 25%”.

El Sr. Edgar Gutiérrez Cordero, menciona: "Además tenemos una contradicción, tenemos tierras tituladas dentro de la franja fronteriza, tenemos todo el proyecto fondo sur, es un territorio muy grande titulado dentro de franja fronteriza, y tenemos más del 10% del terreno administrado por el INDER que está titulado, nosotros en Paso Canoas tenemos a veces una situación que en una propiedad o en una casa la sala no tiene escritura, pero la cocina sí, en Golfito todo está titulado, porque eso formaba parte de la escritura madre de la compañía bananera, cuando eso se da el estado tuvo que respetar las escrituras de las compañías bananeras, porque las compañías bananeras amenazaron al estado costarricense en llevarlo a un arbitraje internacional, entonces usted encuentra terrenos titulados en franja fronteriza donde las bananeras tienen terrenos ya sea en el atlántico como en el pacífico, entonces aquí el ejemplo es qué tipo de seguridad han tenido las tierras con escrituras, eso es un argumento, lo que quiero decir con eso es que hay jurisprudencia, si lo que queremos ver desde este punto de vista".

El Sr. Daniel Brenes Hernández, menciona: "Dentro del proyecto que nosotros estamos presentando, se había establecido que el instituto podía disponer hasta de un 10% de los terrenos, eso es por norma, porque como son terrenos del estado, si ellos necesitan hacer una calle, van a disponer de hasta más de un 10% para hacer una ampliación de calle o cualquier plan regulador que sea necesario".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo vi que eso está entre los temas del agua, las calles incorporado dentro del proyecto y yo no lo veo mal, creo que es un proyecto importante, todos tienen claro que la situación es complicada, nosotros a nivel municipal hemos hablado de cargar servicios al INDER, porque si no paga el dueño de la propiedad alguien debe pagar, nos hemos encontrado con esas situaciones y lo hemos conversado a nivel municipal para ver cómo se genera una presión y se ayuda en el proceso de las concesiones o si se logra hacer alguna otra gestión más integral, estoy totalmente de acuerdo en impulsar las iniciativas, me gustaría leer más al detalle el proyecto, creo que se puede hacer un trabajo con los diputados de Puntarenas".

El Sr. Noé Solís Ureña, menciona: "Lo tienen en el despacho del Diputado Alexander Barrantes y el Diputado Ariel Robles, ellos lo tienen, no se ha presentado con la formalidad, porque se debe remitir acuerdos municipales y una unidad de pensamiento, tanto en la zona baja como aquí, aún no tiene asignado el número de expediente".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Eso es lo importante, para empezar a impulsar fuerte se necesita mucho más, nosotros podemos tomar el acuerdo y dar total apoyo a que se haga el proceso de titulación dentro de la franja fronteriza y que también se haga la valoración del proyecto, es importante darle el seguimiento, se debe presentar ante una comisión, nosotros debemos pedir a qué comisión, en este caso sería sumamente importante que sea a una comisión de Puntarenas, por ejemplo que tiene la potestad de manejar más los temas del

territorio, ahí podemos hacer un trabajo con otros diputados, es importante recoger la mayor cantidad de firmas, que se haga una presentación, mi recomendación es que haga un trabajo fuerte con los señores diputados, yo los puedo apoyar, tengo comunicación con varios, estamos promoviendo una reunión con varios diputados acá en los próximos días, tenemos que estar en contacto”.

El Sr. Noé Solís Ureña, menciona: “No podemos hacer una presentación ante la comisión de Puntarenas, si antes no tenemos un acuerdo o un oficio de la municipalidad”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Antes era una lógica porque era para resguardar la seguridad, pero ahora eso no existe, creo que el argumento con el que se creó ya no tiene sentido, ya lo hemos conversado, no nos queda duda que es un tema necesario, de mi parte cuenten con el apoyo, sí considero necesario anexar el documento para ver qué dice, si lo tienen a bien se puede hacer un pronunciamiento como Concejo y hacérselo llegar a los diputados de las diferentes fracciones, por un tema de responsabilidad lo que corresponde es que nos lo hagan llegar y hacer el pronunciamiento ante la comisión que corresponda, hacérselo llegar a ustedes como a los Diputados para darle forma, porque justificaciones sobran, es muy necesario, es importante pero ocupamos concretarlo, es un tema que se debe saber impulsar”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Soy habitante de franja fronteriza, todo lo que ustedes indican yo lo sufro, les doy apoyo total, hace muchos años se está hablando del tema, se nota la experiencia que han obtenido a través de todos estos años, por todos los aspectos legales del proyecto, de la necesidad que existe de que los habitantes de la franja fronteriza tengamos legalidad de nuestros terrenos, tienen mi apoyo, ojalá se pueda lograr algo, desde hace mucho tiempo los diputados han tratado de impulsar este proyecto y les han puesto trabas por todos lados”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La propuesta son cinco acuerdos específicos, han escuchado la posición del Señor Alcalde y los compañeros, en términos generales vivimos con este tema día a día, sin embargo, lo que yo les propongo es analizar el proyecto de ley primero, el Señor Alcalde no lo ha analizado, yo aún no lo tengo, posterior a eso vemos estos cinco puntos, los acuerdos que están pidiendo son de trámite y gestión política, este Concejo Municipal está en la disposición de apoyarlos, solo les pido que nos den la oportunidad de analizarlo mejor y estaríamos en contacto”.

a Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “En el 2019 formé parte de una comisión interinstitucional que se hizo y visitamos al Presidente Ejecutivo del INDER, hablamos de muchos temas. Yo compartí el documento del anteproyecto en el grupo de administración, lo compartí hoy temprano, pareciera estar más completo

que muchas otras iniciativas, si bien es cierto son dos distritos los que están más afectados en estos temas, pienso que es una cuestión cantonal, nos atañe a todos”.

El Sr. Edgar Gutiérrez Cordero, menciona: “El proyecto no está escrito en piedra, ustedes como un órgano político le pueden aportar más contenido”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ustedes saben cuántas familias hay en estos 330 kilómetros”.

El Sr. Noé Solís Ureña, menciona: “Ese dato se debe actualizar, son aproximadamente de veinticinco mil familias, esto es de agradecer, nosotros en determinado momento hicimos un movimiento de cantones para trabajar, ya hicimos todo un andar, lo hacemos por la gente que necesita la seguridad jurídica, prestar dinero es muy riesgoso cuando no se tienen las garantías, nosotros como Cooperativa hemos venido financiando al pueblo, pero todo tiene un costo, además de eso la Cooperativo corre el riesgo, nosotros tratamos de asegurar todos los financiamientos pero cuesta demasiado”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Agradecerle la gestión que ustedes están haciendo, es un tema bastante trillado y viejo si así quieren llamarlo y en algún momento vamos a ver los resultados, uno de los diputados de los que ustedes mencionaron, ya le hice la pregunta, por qué el proyecto no ha podido entrar a corriente legislativa, cuál es el proceso y qué hace falta, en qué estado está el proyecto que ustedes ya presentaron, de igual forma cuentan con todo mi apoyo, voy a darle seguimiento”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Esto ha sido tema de muchas campañas y una situación necesaria de resolver, pero no se ha resuelto, yo quiero felicitarlos a ustedes por el trabajo que están haciendo, me parece que nosotros tenemos que identificarnos, no solo como municipalidades del Sur, sino hasta si es necesario en la Asamblea Legislativa, es necesario que como Concejo y como región hablemos, pienso que esta vez puede ser que se apruebe el proyecto y quiero decirles que conmigo pueden contar hasta para ir a la Asamblea Legislativa si es necesario”.

## **2. Atención al Ing. Alexander López Miranda, Unidad de Administración Tributaria**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Se han estado presentando algunas notas en relación con un proyecto urbanístico, el tema específico es que la nota de Don Alberto Víquez Garro que es el que solicita, indica “...los permisos para funcionamiento con fines urbanísticos P-188471-000 requería el trámite del INVU el cual no fue tramitado...”, entonces este Concejo Municipal conociendo que ya usted nos presentó una nota explicando, pero él continúa e insiste, inclusive hay un vídeo



donde hay certificación del INVU que de alguna forma desmiente, básicamente esa es la situación que nos tiene acá, por eso quisiéramos escucharlo”.

El Ing. Alexander López Miranda, saluda y menciona: “Comentarles que tres días después que yo entré a trabajar a la municipalidad, llegó un profesional a hacer la consulta, básicamente me pregunta es que si yo iba seguir el mismo criterio de Don Yuri en relación al tema, en ese momento no sabía de qué me estaba hablando, me comentó que tenía como dos años de estar en conflicto con Don Yuri, el propietario contrató un experto legal e hizo un estudio, le dije que debía tener conocimiento primero para poder darle un criterio, meses después viene otro profesional también de la zona y me dice Don Alexander, yo ahora estoy a cargo del proceso de fraccionamiento con este señor y antes de empezar un proceso legal contra todos los involucrados Don Yuri, el Alcalde, la gente del Concejo, el asesor legal me envía para que hablé con usted, para ver qué procede, él me explica que es una propiedad que se ubica en Agua Buena, que ellos la parte legal y la parte topográfica tienen situaciones específicas, Don Yuri dice que es un fraccionamiento con fines urbanísticos, inclusive algo extraño fue que Don Yuri le envió una nota de consulta al INVU sobre el tema, cuando él me dijo eso a mí me llamó la atención, los topógrafos no enviamos notas de consulta de urbanismo, porque sabemos que la división de urbanismo es consultivo, no es vinculante, es decir, ellos pueden decir lo que quieran que no es vinculante, entonces le hice tres preguntas a él, ¿la calle es pública?, me contestó que sí, ¿tiene código?, me contestó que sí, ¿quién hizo la inspección de esa calle?, me contestó el Concejo Municipal, hasta ahí para mí es un fraccionamiento simple, le pregunté ¿tiene los servicios públicos?, me contestó si solo falta lo del agua que hay algo pendiente, para mí es un fraccionamiento simple, creo que no me entendió en ese momento, en topografía hay varios grados, la mayoría como el 90% de topógrafos son diplomados en topografía, el 10% son ingenieros topógrafos y menos del 2% somos licenciados en ingeniería topográfica, ¿cuál es la diferencia?, básicamente es formación, los licenciados tienen una formación en la parte legal, él es bachiller y él no me estaba entendiendo, igual le pedí que me presentara todos los documentos y todo lo que él me decía, pero tal cual él me lo presentaba era fraccionamiento simple, lo primero ¿por qué Don Yuri consulta al INVU?, porque trabajó por dos años con eso que a veces sí y a veces no, entonces él buscó la salida y fue a consultar al INVU, pero igual no era vinculante, lo que le dijo el INVU a Don Yuri implícitamente es que analizaron el caso y era un fraccionamiento y que le recordaban el oficio C-238-2016 eso es un dictamen de la Procuraduría que si es vinculante, prácticamente el INVU le dijo a Don Yuri, que no había necesidad de preguntar si había un criterio vinculante que él debía conocer, ahora ¿qué es lo que pasa aquí?, vamos a lo que sí es vinculante, me imagino que ustedes saben un poco de lo que estoy hablando, cuando hay un conflicto entre la normativa y la parte legal y un ente hablemos de la corporación municipal, están como en el aire, entonces la Procuraduría analiza todas las leyes y genera un dictamen, hay un dictamen que es el C-179-2013, es básicamente una consulta que se le hace a la Procuraduría y dice dos cosas ¿cuál es el proceso de declaratoria de las urbanizaciones con fraccionamiento con fines urbanísticos?, la

Procuraduría dice muy claro que los fraccionamientos con fines urbanísticos pasan por el INVU previo a la aprobación municipal, en otras palabras, no se puede hacer un fraccionamiento con fines urbanísticos, declaración calle pública que no haya pasado por el INVU, la calle sí era pública, sí contaba con los servicios, pero no lo aprobó la municipalidad, lo que sucede es que si lo aprobó la municipalidad porque solo hay dos tipos de fraccionamiento según el pronunciamiento 206-2017, fraccionamiento compuesto con fines urbanísticos, ahora lo raro aquí es que el INVU dice que es un fraccionamiento con fines urbanísticos, ahí hay una contradicción e igual ellos se pueden equivocarse, ahora hay algo muy importante cuando el INVU hace un estudio de un caso, ellos están obligados de hacer el estudio de todo el caso, de hecho la Ley de Planificación Urbana es la que crea el visado, dice en el artículo 113 que la dirección de urbanismo está en la obligación de denunciar a un corporativo municipal cuando hay algo incorrecto, hasta donde yo sé el INVU no ha denunciado al Concejo Municipal de este cantón, otra cosa muy importante, yo como profesional debo apegarme a mis principios legales, yo no puedo poner en tela de juicio lo que ya el Concejo aprobó, ustedes también tienen asesores legales, entonces llega el caso y se hace la inspección que es parte del procedimiento del visado, la calle es de uso público, tiene los servicios públicos y está declarada por el Concejo como calle pública, eso es un fraccionamiento simple, de acuerdo a lo que dice el pronunciamiento C-206, tiene que tener tres condiciones para ser un fraccionamiento con fines urbanísticos, la primera es que una persona que sea propietaria, se presente a la Municipalidad y haga el proceso segundo debe tener los servicios públicos y tercero debe donar las áreas de uso común, áreas de juego, parque, puentes y todo este proceso va al INVU, ellos dan el visto bueno, lo manda a la municipalidad, el Concejo revisa que ya hay un catastro, que ya hay una escritura y áreas públicas pero cuando me llega a mí ya tiene calle pública, tiene un código, entonces es un fraccionamiento simple, ahora que es lo que está sucediendo acá, yo siento que es una cuestión política, ese señor por lo que yo he visto y he revisado en redes, a él le gusta hacer escándalos para ganar seguidores, yo le contesté la consulta que me hizo el Señor Alcalde, pero es muy simple, nosotros tenemos acá un plan regulador, son 22 municipalidades que tienen planes regulador y las municipalidades que tienen plan regulador, no tienen que aplicar el reglamento del INVU, ¿por qué nosotros lo aplicamos?, porque la ley de planificación creada para los planes reguladores dice que los corporativos municipales cada cinco años deben actualizar el plan regulador, y el plan regulador de Coto Brus no se ha actualiza desde hace muchos años, para ser exacto desde diciembre de 1981, entonces nuestro Concejo no está cumpliendo con eso, me imagino que ustedes lo saben, ¿qué sucede cuando se da esta actualización del reglamento del INVU?, que está vigente actualmente, porque el reglamento si dice todo muy claro, había ciertos portillos que las personas utilizaban, pero todo eso se cerró con el nuevo reglamento, no sé si se acuerdan que en enero del 2020 yo les solicité a ustedes como Concejo la implementación del reglamento del INVU, ahora con la implementación el nuevo reglamento es muy claro, de hecho, se los pongo como ejemplo, según el nuevo reglamento del INVU que es un fraccionamiento simple, debe tener dos condiciones, dice que debe estar dentro de un cuadrante o dentro

de una urbanización, si cumple eso es simple, cualquier otra cosa es fraccionamiento con fines urbanísticos, usted fraccionó y está fuera de un cuadrante o urbanización es un fraccionamiento con fines urbanísticos, hay infinidad de pronunciamientos de la Procuraduría, en el informe que yo le entregué al Alcalde es muy claro, si hubiera estado vigente en ese momento el reglamento del INVU se hubiera aplicado de una vez, porque el reglamento del INVU permite que fuera de cuadrante o fuera de urbanizaciones 7 lotes sin tener que enviarlos al INVU, igual si lo superan y es más de 7 debe ir al INVU, pero no lo podía aplicar porque el reglamento del INVU entró en vigencia a partir de setiembre, esos trámites son de marzo o mayo del 2020, yo siento que todo este escándalo es para buscar otra cosa, si el señor quiere publicarlo no tengo problema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Esa percepción también la tengo yo, sin embargo, dentro de lo que usted nos explica todos los documentos que él presenta y que de momento en realidad a uno le preocupa porque no somos abogados para saber, no es nada vinculante (Alexander López, con el INVU no), también amenaza con dar el siguiente paso, si no se le contesta como él quiere, lo hará”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Esto viene por el tema del vídeo, hay cosas que se prestan para hacer un show, si hacemos una valoración de este Concejo Municipal tiene claro cuando se hizo la aprobación del reglamento de Desarrollo Urbano, ninguno de esos procesos los podíamos aplicar antes de eso, porque no estaba aprobado, si no está no se puede aplicar, una vez que nosotros nos acogemos, aplicamos declaratoria de calles públicas y demás, no se dieron con este Concejo Municipal, no tiene nada que ver con nosotros, más bien si me preocupa porque he visto mensajes de ese mismo video en otros grupos del cantón, enviados por una misma persona y con fines relacionados a la parte política, la verdad, en esos casos yo no me presto para esa situación, lo que quieren es relacionarlo como que fue un favor mío, como le he dicho a Alexander yo he sido una persona que me mantengo completamente al margen de este tipo de situaciones, también se deben de cumplir los lineamientos como están establecidos, si el reglamento dice eso es, no hemos hecho ningún incumplimiento, el Concejo Municipal tiene claro cuando nos empezamos acoger al reglamento de Desarrollo Urbano, la documentación que el presente va a decir que si pero nosotros en ese momento no teníamos el reglamento implementado, es lo que decía Don Alexander, vamos a proceder a dar las respuestas pertinentes de los documentos que nos envíen, me he mantenido al margen, no quiero que el tema se haga más grande porque no tiene ningún fondo, al igual que cualquier persona y el hecho de que sea Diputado no tiene nada que ver con nosotros, si él hace el proceso y cumple con los requerimientos no hay porque negarle un proceso para que haga lo que tenga que hacer a nivel institucional, yo sí creo que desde ese punto de vista no veo sano que sigamos cayendo a estos juegos, solo demos las respuestas que corresponden para salir de este tema”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ha habido algunas condiciones respecto a ese reglamento, ese reglamento aplicado a nivel nacional creo que tiene algunas incongruencias, un par de consultas ¿cuántos proyectos de desarrollo urbanístico, se han enviado al INVU de aquí de Coto Brus?".

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: "Con el nuevo reglamento del INVU de momento ninguno, esto entró en setiembre del 2020, ya no podemos ir para atrás, habían propiedades que tenían 40 segregaciones antes de eso, si vi cuando me dediqué a estudiar lo que había hecho el profesional anterior, él se topó con ese problema, como había ese portillo en la ley él hace una consulta más anterior al INVU y ellos le dan una luz y le dice que cuando él observe que hay muchos fraccionamientos tipos urbanísticos notifique a la persona que se tiene registrado que se ha fraccionado equis finca en equis lotes, que a partir de esa notificación todo lo que fraccione debe de dar un porcentaje, eso fue casi terminando su gestión, luego viene el reglamento del INVU, entonces todas las reglas cambian, el problema es que en ese momento los topógrafos asesoraron a los señores y les dijeron que empezaban de cero, siete fraccionamientos no valen y luego de eso deben dar el 10%, también porque la gente tenía dudas, si tenían que dar el 10% a la municipalidad y cómo hacían, si han intentado tramitar cinco y luego otros cinco, entonces nos damos cuenta que están empezando con cinco pero ya tienen otros en trámite".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "En ese caso particular, tengo la propiedad, he hecho diez segregaciones viejas, no cuentan, cuentan a partir de ahora en adelante (Alexander López, desde que empezó a regir el nuevo reglamento), correcto, cuando tengo siete listo. Con respecto al caso que se menciona, en su criterio está bien, por ejemplo, en ese caso en particular tengo entendido e incluso el dueño del inmueble son otras personas, hay bonos construidos ahí, bajo esa línea esta explicación o esas notas que piden, es complejo".

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: "El desarrollador está muy bien asesorado legalmente y tiene un topógrafo que sabe bien la parte legal, acomodan las cosas a su conveniencia, ahora eso no lo entendía Don Yuri, él era bastante impulsivo, era conflictivo, entendí que estuvo varias veces en el Concejo por lo mismo, también se crea una mala fama, porque pide cosas que no están en la legislación, ese es un problema y se crea un conflicto entre los profesionales, igual si yo rechazo algo va con un fundamento legal, de hecho recordando, porque aquí hay muchos topógrafos diplomados y hacen cada cosa, buscando cosas que se salen de la normativa, igual usted se los rechaza con un fundamento y están reclamando, si me topé con dos colegas, que entraron en conflicto por otros temas, yo les dije que me trajeran un fundamento legal con lo que yo me pueda apoyar para poder decidir, me trajeron un fundamento legal que más bien apoyaba la parte mía, el caso del INDER es el más claro, el conflicto que se dio con el topógrafo de INDER y la municipalidad, que se resolvió con un pronunciamiento de la Contraloría, el 231-

2021 en el que todas las calles de la municipalidad deben ser de 14 mts y se acaba la discusión.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se mantiene aquella restricción para uso agrícola de los cinco mil metros".

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: "En realidad no está así, lo que dice el nuevo reglamento del INVU, es lo que dice el INTA, mucha gente me ha llamado, no dice cinco mil, es lo que dice el INTA, el mínimo estaba establecido en cinco mil, el INTA hace un estudio, entonces está condicionado al INTA, no es la municipalidad, el INTA es un departamento del MAG, que es el que certifica las parcelas agrícolas, eso se facilitaría si tuviéramos el plan regulador con su respectivo reglamento (Andrés Lobo, la consulta va y es el mismo caso, una cosa es lo que está en el documento y otra la realidad), igual, el INVU no es vinculante, es consultivo, el hecho de que el INVU, siento que se están contradiciendo".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "No sé si recuerdan el parque de Coopabuena ha tenido un problema por años, estaba dentro de un plano madre que era de la cooperativa de café, que ya no existe, resulta que topografía nacional hizo un estudio el año pasado (Alexander López, Coto Brus se va a convertir en zona catastral), ese plano madre de la cooperativa lo eliminaron, entonces el topógrafo lo está tramitando por derecho posesorio, es un poco lento, entonces él dice que lo apoyemos para hacerle presión a ese plano".

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: "El parque de Coopabuena se va a tramitar por información posesoria, el asunto con esto es que tiene una vigencia de tres años, si no se le da seguimiento, el plano se va a vencer y todo el esfuerzo que se hizo para lograrlo, se pierde".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Conversando con el Señor Alcalde, es un asunto que también la Asociación tiene que apoyar, agradecerle la explicación que dio sobre el caso, posiblemente el señor va a seguir, pero tenemos la claridad de que las cosas se están haciendo bien".

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: "Una cosa más para concluir, es importante que ustedes lo conozca, hay un pronunciamiento C-1791 de la Procuraduría, les voy a leer un párrafo que si me preocupa "...una vía pública solo puede establecerse, sobre terreno de dominio público...", que significa eso; que ustedes como Concejo no pueden declarar calle pública un terreno que le pertenezca a un tercero, todo el proceso culmina cuando el señor genera un plano y una escritura, en el momento que la escritura está a nombre de la municipalidad, ahí es donde se hace el proceso, pero no antes, la otra condición es que sea una calle de hecho, que sea una calle que no le pertenece a nadie, que ha sido para el tránsito de personas y que tenga lo que dice el artículo cuarto de la ley de caminos, que tenga 14 mts mínimos".

**ARTICULO IV: Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 046-E-2022 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 126-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 18:40 p. m. se dicta un receso para la impresión de las actas, se reanuda la sesión al ser las 19:25 p. m.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia de oficio MICITT-DVT-OF-636-2022 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, reiterando el compromiso de escuchar las consultas y preocupaciones de las municipalidades en relación a cualquiera de los aspectos incluidos en la ley N° 10.216 para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio DVJ-143-2022 de la Sra. Kristel Lizeth Ward Hudson, Viceministra de Juventud, invitando a la mesa de trabajo que se realizará el día miércoles 12 de octubre del 2022, a partir de las 10:00 a. m., en la cancha sintética La Bombonera.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión al Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal y al Síndico Juancel Villalobos Jiménez, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, para que participen en la mesa de trabajo que se realizará el día miércoles 12 de octubre del 2022.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 3) Oficio MCB-UAT-Oficio No- 404-2022 del Sr. Andrés Solano Miranda, Administrador Tributario a.i, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Yarol Zelaya Zamora, cédula 6-455-301, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para el día de la inspección.

Votación Unánime.

- 4) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar de Gutiérrez Braun.

**SE ACUERDA:** Aprobar la siguiente patente temporal de licores;  
- Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar, Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 28, 29, 30 y 31 de octubre del 2022, en las instalaciones comunales, hasta las 2:00 a.m.

Votación Unánime.

- 5) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal de licores a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea, Gutiérrez Braun.

**SE ACUERDA:** Aprobar la siguiente patente temporal de licores;  
- Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea, Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre del 2022, en las instalaciones comunales, hasta las 2:00 a.m.

Votación Unánime.

- 6) Copia del oficio MCB-GAF-1180-2022 enviado al Sr. Edgar Navarrete Fonseca, Tesorero Municipal por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, informando la inclusión del Presupuesto Extraordinario N° 02-2022 en el SIPP de la Contraloría General de la República.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPF-FS-COT-UA-1405-09-2022 del Teniente Marvin Chaves Mesén, Delegación Policial Fronteriza de Coto Brus, informando que en cumplimiento de la circular N° MPS-DM-DVURFP-DGFP-DPF-FS-COT-UA-1400-09-2022 del Comandante Wilbert Solano Solano, me pongo a disposición del Concejo Municipal para cuando lo tengan a bien convocarme a alguna reunión.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Nota de la Sra. Cindy Suárez Carranza, Comité de Caminos Calle Vargas, remitiendo la integración del comité y solicitan la juramentación correspondiente.

Ordinaria 127  
03 - octubre - 2022  
Pág. N° 16

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar la coordinación correspondiente.

Votación Unánime.

- 9) Oficio DINADECO-DFC-CG-12-2022 del Sr. Luis Adrián Arias Marín, Departamento Financiero Contable, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, remitiendo los lineamientos para el giro de los recursos del Impuesto al Cemento Ley N° 9829.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

- 10) Oficio CDGB-029-2022 de la Sra. Katiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 83, Artículo 10, Inciso e), que a letra dice;

*“Dar apoyo a las gestiones realizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de La Libertad y solicitar a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal y Gestión Técnica de Infraestructura Vial, se realice la inspección, valoración e intervención del puente que está en mal estado, ubicado en el Camino La Libertad, Código N° 6-08-342”.*

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar la coordinación correspondiente.

Votación Unánime.

- 11) Oficio CDGB-030-2022 de la Sra. Katiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 83, Artículo 10, Inciso f), que a letra dice;

*“Dar apoyo a las gestiones realizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Alpha en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Río Marzo, para la construcción del puente sobre quebrada Río 23 de Marzo-Cuesta Río Marzo, código N° 6-08-183 (cuenta con los estudios técnicos), cumpliendo con el procedimiento a través del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) y del INDER y solicitar a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal y Gestión Técnica de Infraestructura Vial, se realice el trámite pertinente ante el Instituto de Desarrollo Rural para su concreción”.*

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “A nosotros nos llegó la nota, ya se le asignó a Xiomara para que haga el expediente del proyecto, para realizar el proceso ante INDER, entonces ya se está trabajando en esa línea.

**SE ACUERDA:** Informarles al Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, que la administración municipal ya se encuentra trabajando en el tema, realizando las



Ordinaria 127  
03 - octubre - 2022  
Pág. N° 17

coordinaciones correspondientes con la parte técnica, con el fin de presentar el proyecto ante el INDER

Votación Unánime.

12)Oficio CDGB-031-2022 de la Sra. Katiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 83, Artículo 10, Inciso h), que a letra dice;

*“Solicitar a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal y Gestión Técnica de Infraestructura Vial, se nos brinde un informe o inventario del total de alcantarillas de 80 cm de diámetro, que se encuentran ubicadas en distintas comunidades del distrito de Gutiérrez Braun desde hace aproximadamente 4 o 5 años sin que se hayan podido utilizar, indicando a qué puente o paso de alcantarilla están destinadas cada una de ellas y el procedimiento a seguir para poder cambiar el destino, en caso de emergencia, dada la apremiante situación climatológica que vivimos, donde hay un constante deterioro de puentes y pasos sobre quebradas, que obstruyen el tránsito a nivel distrital, afectando rutas alternas y caminos centrales de cada comunidad, que se necesitan rehabilitar con celeridad”.*

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ya se trasladó la solicitud al Ing. Luis Carlos Obando, creo que ya se envió la respuesta al correo.

**SE ACUERDA:** Informarles al Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, que la administración municipal y la Unidad Técnica se encuentra trabajando en el tema.

Votación Unánime.

13)Oficio AL-CPEDIS-0298-2022 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23041 ***“Reforma Parcial al Capítulo VI, “Acceso a la Información y la Comunicación” de la Ley N° 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de 1996 y sus Reformas”.***

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23041 Reforma Parcial al Capítulo VI, “Acceso a la Información y la Comunicación” de la Ley N° 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de 1996 y sus Reformas.

Votación Unánime.

14)Oficio AL-CPEDIS-0304-2022 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23040 ***“Reforma Parcial del Capítulo VII, “Acceso a la Cultura y las Actividades Recreativas” de la ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 1996, y sus Reformas”.***

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23040 Reforma Parcial del Capítulo VII, "Acceso a la Cultura y las Actividades Recreativas" de la ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 1996, y sus Reformas.

Votación Unánime.

15)Oficio AL-CPECTE-C-0138-2022 de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23292 "**Ley de Ciberseguridad de Costa Rica**".

Queda pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

16)Oficio MCB-JVC-036-2022 del Ing. Kenneth López Miranda, Secretario Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2022, artículo 4, modificación presupuestaria N°10.

<b>Cuadro 1. Compra de 5 GPS</b>			
<b>Código</b>	<b>Rubro</b>	<b>Aumenta</b>	<b>Disminuye</b>
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	₡ 1 500 000,00	
5.03.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		₡ 1 500 000,00
	<b>Total</b>	<b>₡1 500 000,00</b>	<b>₡ 1 500 000,00</b>

**Justificación cuadro 1:** Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡1.500,000.00 (un millón quinientos mil colones con 00/100) en el código 5.03.02.01.5.01.99, en otros servicios de gestión y apoyo.

Se requiere la compra de equipos de Sistema de Posicionamiento Global GPS para los inspectores de campo. Actualmente se cuenta con equipos obsoletos y dañados, que no dan una precisión correcta de la información que se requiere.

Estos equipos son de suma importancia para realizar labores como:

- ✓ Actualización de la red vial cantonal.
- ✓ Realizar inventarios de necesidades para el mantenimiento de caminos.
- ✓ Elaboración de rutas de caminos.
- ✓ Medición de áreas.
- ✓ Estacionamiento de puntos importantes en las rutas como: pasos de alcantarillas, puentes, daños, derrumbes, entre otros.
- ✓ Medición de intervención en el mantenimiento de los caminos.
- ✓ Verificación de coordenadas en sitio.

Se pretende la compra de un equipo similar al GARMIN GPSMAP 65s.

<b>Cuadro 2. Compra de aceites maquinaria municipal</b>			
<b>Código</b>	<b>Rubro</b>	<b>Aumenta</b>	<b>Disminuye</b>
5.03.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡ 3 000 000,00	
5.03.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		₡ 3 000 000,00
	<b>Total</b>	<b>₡3 000 000,00</b>	<b>₡ 3 000 000,00</b>

**Justificación cuadro 2:** Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡3.000,000.00 (tres millones de colones con 00/100) en el código 5.03.02.02.2.01.01, lo anterior para la compra de aceites pendientes para el mantenimiento de la maquinaria municipal, en la actualidad no se cuenta con presupuesto suficiente para atender esta necesidad. Además, se requiere cambiar todo el depósito de aceite hidráulico de la excavadora SM-5979 (John Deere 350) que ronda alrededor de 185 galones.

<b>Cuadro 2. Compra de aceites maquinaria municipal</b>			
<b>Código</b>	<b>Rubro</b>	<b>Aumenta</b>	<b>Disminuye</b>
5.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡15 000 000,00	
5.03.02.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica		₡1 000 000,00
5.03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		₡1 300 000,00
5.03.02.01.1.03.01	Información		₡500 000,00
5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del país		₡1 000 000,00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		₡ 300 000,00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios		₡2 000 000,00
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		₡1 000 000,00
5.03.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		₡7 900 000,00
	<b>Total</b>	<b>₡15 000 000,00</b>	<b>₡ 15 000 000,00</b>

**Justificación cuadro 3:** Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡15,000,000.00 (quince millones de colones con 00/100) en el código 5.03.02.02.1.08.04, esto para mantenimientos que deben realizarse a la maquinaria municipal como por ejemplo: reparación de diferenciales de las vagonetas Mack, reparación de la excavadora SM-5979, diagnóstico para el sistema de frenos de la vagoneta SM-6035, diagnóstico en la caja de transmisión de la vagoneta SM-6037, además de los trabajos que se llevan a cabo en horas turno o en soldadura del cartel por demanda 2021CD-000006-0019100001 a los distintos equipos de la GTIVM cuando así lo requieran, al ser trabajos que los mecánicos municipales no pueden llevar a cabo porque no se cuenta con el equipo especializado dentro de la institución. Se acuerda: aprobar modificación presupuestaria 010 y enviar al Concejo Municipal para su debido proceso, se aprueba por unanimidad (4 votos).

**SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta de la Junta Vial Cantonal que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, para lo que corresponda.

Votación Unánime.

17) Nota del Sr. Andrés Solano Miranda, Administrador Tributario a.i. remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de octubre del 2022 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

**SE ACUERDA:** Enviar una felicitación a la Sra. Jeane Marín Anchía, porque ha demostrado su compromiso de tener al día sus obligaciones con la Municipalidad de Coto Brus, además de realizar el trámite para la realización de karaokes.

**SE ACUERDA:** Enviar una felicitación al Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, por su trabajo y por haberse declarado, por parte de UNICEF el espacio seguro y saludable el gimnasio de Sabalito.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

18) Oficio AL-CE23144-1075-2022 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23162 "**Ley para la Construcción, Mejora y Administración de las Paradas de Autobús, Tren y Taxi**".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23162 Ley para la Construcción, Mejora y Administración de las Paradas de Autobús, Tren y Taxi.

Votación Unánime.

19) Oficio DIP-CRO-0147-2022 del Diputado Carlos Andrés Robles Obando, Asamblea Legislativa, con respecto a la información solicitada en relación con un terreno de 10.000 metros que recibió la Municipalidad para la construcción del palacio municipal, informa que recibió respuesta por el Señor Alcalde mediante el oficio MCB-AM-0286-2022, indica que una vez revisada la información percibe inconsistencias y falta de información, por lo que acude nuevamente al Concejo Municipal y solicita se le brinde respuesta al oficio DIP-CRO-0093-2022.

**SE ACUERDA:** Informarle Diputado Carlos Andrés Robles Obando, Asamblea Legislativa, que se conoció el oficio DIP-CRO-0147-2022 que si bien es cierto le está pidiendo respuesta a este órgano colegiado, pero por tratarse de un tema meramente administrativo el mismo se le traslada al Señor Alcalde para que brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio DIP-CRO-0147-2022 del Diputado Carlos Andrés Robles Obando, al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, por no contar con el expediente de dicho proyecto y por ser un asunto meramente administrativo, se le traslada el mismo para que brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

20)Oficio DIP-CRO-0148-2022 del Diputado Carlos Andrés Robles Obando, Asamblea Legislativa, con respecto a la información solicitada sobre el mejoramiento de los cementerios de San Vito y Agua Buena, informa que recibió el oficio MCB-CM-541-2022 donde se le traslada al Señor Alcalde, sin embargo, a la fecha no he recibido respuesta, indica que está a la espera de la información solicitada.

**SE ACUERDA:** Informarle Diputado Carlos Andrés Robles Obando, Asamblea Legislativa, que se conoció el oficio DIP-CRO-0148-2022 que si bien es cierto le está pidiendo respuesta a este órgano colegiado, pero por tratarse de un tema meramente administrativo el mismo se le traslada al Señor Alcalde para que brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio DIP-CRO-0148-2022 del Diputado Carlos Andrés Robles Obando, al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, por no contar con el expediente de dicho proyecto y por ser un asunto meramente administrativo, se le traslada el mismo para que brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

21)Oficio AL-CPETUR-0073-2022 de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23156 **"Reforma Integral de la Ley Fomento del Turismo Rural Comunitario, N° 8724, de 17 de Julio de 2009, y sus Reformas"**.

Ordinaria 127  
03 - octubre - 2022  
Pág. N° 22

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23156 Reforma Integral de la Ley Fomento del Turismo Rural Comunitario, N° 8724, de 17 de Julio de 2009, y sus Reformas.

Votación Unánime.

22)Oficio AL-CPAJUR-1468-2022 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23271 **"Límite del Gasto Estatal en las Campañas Política de 2026 y 2028, Adición de un Nuevo Transitorio al Código Electoral, Ley N° 8765"**.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23271 Límite del Gasto Estatal en las Campañas Política de 2026 y 2028, Adición de un Nuevo Transitorio al Código Electoral, Ley N° 8765.

Votación Unánime.

23)Oficio AL-CE23120-0060-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22777 **"Ley de Autorización a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para Condonar Deudas"**.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22777 Ley de Autorización a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para Condonar Deudas.

Votación Unánime.

24)Oficio MCB-DGA-212-2022 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, brindando informe referente a la salida del 23 de setiembre del 2022 en la Asamblea General de la Reserva Biosfera La Amistad.

Se da por recibido y se archiva.

25)Correo electrónico de la Sra. Andrea Céspedes Marín, PROCOMER, solicitando el cambio de la Sesión Extraordinaria programada para el miércoles 19 de octubre se cambie de fecha para el día miércoles 02 de noviembre del 2022, en horas de la mañana.

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 02 de noviembre del 2022, a partir de las 8:00 a. m., para la atención de representantes de PROCOMER y CINDE con la participación del CCCI.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

26)Oficio MCB-AI-181-2022 de la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, solicitando permiso para ausentarse de sus labores el día viernes 07 de octubre del 2022, solicita que el mismo sea rebajado de vacaciones.

**SE ACUERDA:** Concederle vacaciones a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, para el día viernes 07 de octubre del 2022.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

27)Oficio URB-CFPCB-93-2022 de la Sra. Norjelens María Lobo Vargas, Centro de Formación Profesional Coto Brus, Instituto Nacional de Aprendizaje, solicitando audiencia para presentar la Vigilancia Estratégica (VE), sobre la estrategia de turismo.

**SE ACUERDA:** Conceder la audiencia solicitada por la Sra. Norjelens María Lobo Vargas, Centro de Formación Profesional Coto Brus, para el día lunes 10 de octubre del 2022, a partir de las 17:00 p.m., para la presentación de la Vigilancia Estratégica.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0240-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo en informe de labores del 20 al 30 de junio del 2022.
2. Informarles que me están invitando a una reunión el próximo lunes con la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para ver temas importantes, seguimiento de la construcción del EBAIS de Sabalito y algunos temas de la propiedad que nos están pidiendo información por parte del Área de Salud.
3. Se ha venido trabajando en los diferentes proyectos, estamos por iniciar el asfaltado en Fila Tigre, hay un avance importante en Tres Ríos en la construcción de cunetas, para iniciar con la colocación del asfalto, estos proyectos son rápidos, en uno o dos días se hacen, me refiero al proyecto de la iglesia católica y el sector de Tres Ríos, se han construido cabezales, cunetas, acera, hay muchos problemas en el sector de Tres Ríos por las aguas, el tanque del AyA tiene salidas de agua y se nos había dificultado, se tiene un avance del 80%. Sabalito, se sigue avanzando con la construcción

de cunetas en conjunto con las microempresas, en Agua Buena se logró avanzar con el tema de las losas de acceso, pendiente tramos de cuentas. Estamos trabajando en el distrito de Limoncito en la atención de caminos, tenemos algunos incidentes reportados, principalmente de tubería que se está desprendiendo por las constantes lluvias que hace que se deslicen las bases, en Brusmalis se está dando seguimiento, en el sector del camino Elsa Acuña se van a estar haciendo reparaciones.

4. Comentarles también que, en la reunión con el Ministro de Obras Públicas y Transporte, ya se adjudicó el proyecto de la reparación de la ruta 613 es importante, no hubo apelaciones, hice la consultas sobre el proyecto del puente de La Ceiba con el BID, estamos a la espera, enviamos una documentación que nos solicitaron, además pedimos que no se tomaran recursos del proyecto para financiar la reparación del camino porque son proyectos independientes. Estamos haciendo un trámite con la Comisión Nacional de Emergencias la extracción de material en diferentes puntos, incluyendo el trajo de Las Brumas, con el fin de atender los caminos que están dentro del plan de inversión de la Comisión de Emergencia por la tormenta Eta, hemos enviado notas a los Diputados solicitando apoyo para la regencia del tajo, en miércoles salgo a San José para darle seguimiento. Esta semana voy a participar en una capacitación, voy a aprovechar para realizar algunos trámites en la Asamblea Legislativa, SETENA.
5. Se ha estado trabajando en el sector de Santo Domingo, Gutiérrez Braun fuimos a visitar varios caminos. Hay que hacer un estudio en el puente de la entrada a La Isla, por el asunto del suelo, y un estudio registral para los posibles dueños de la propiedad, se está haciendo una investigación al respecto, se están haciendo los procesos de contratación para la construcción de dos alcantarillas de cuadro La Isla - Hacienda Don Paolo, también la del sector de Pittier por la poza de Agua Caliente. Se sigue avanzando en el proceso de la desinscripción de los equipos municipales. Hicimos una atención de emergencias en el sector de Los Pinos, tubería del AyA expuesta, se llevó material y se tapó con el fin de evitar algún incidente que se pueda presentar.
6. Seguimos la construcción de la segunda etapa del centro de clasificación de los residuos valorizables, esperamos tenerlo listo lo antes posible, estamos haciendo una programación para la inauguración del centro de clasificación, hacer la firma de los convenios con la empresa privada y Asociaciones de Desarrollo, esperamos se pueda estar operando el centro de clasificación en el mes de diciembre mientras llega el próximo presupuesto, estamos definiendo la estrategia para hacer la recolección, tentativamente se esta hablando de trabajar con las empresas, también estamos estableciendo rutas centrales en los centros de población para hacer la recolección de los residuos valorizables de forma constante y mantener la operatividad del centro de



clasificación, se hizo el proceso de contratación para la compra de una excavadora pequeña para el centro de transferencia. Se está trabajando en la elaboración del cartel para la colocación de cámaras de seguridad en San Vito.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con respecto a las cámaras de vigilancia, recordemos que la Fuerza Pública había dicho que no se hacían responsables del manejo del centro de control, cómo se va a manejar eso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Esa es una situación que estamos analizando, es un poco contradictorio porque Fuerza Pública aquí estuvo en una reunión con nosotros, dijeron que ellos si podían tener el centro de monitoreo, de hecho todos los procesos de contratación van direccionados a que se coloquen los equipos de monitoreo en la Fuerza Pública, hay que recordar que nosotros como municipalidad no tenemos la potestad para estar vigilando a la gente, es un asunto de Fuerza Pública y que existía un acuerdo del Concejo Municipal autorizando la firma del convenio con la Fuerza Pública, aquí estuvieron con toda la disposición, vamos a ver si con la nueva estrategia Sembrando Seguridad podemos incluirlo, es la nueva estrategia que están implementando que lo que busca es mejorar el tema de monitoreo, quien más que la Fuerza Pública para hacer una extracción de la información y el monitoreo, nosotros no podemos. También estamos trabajando en el diseño del cartel para el edificio municipal y el financiamiento, tenemos un avance importante, tenemos una comisión que está trabajando, esperamos tenerlo muy pronto y poder hacer los trámites correspondientes".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Hace como tres meses se presentó la solicitud para ver qué pasa con la escritura del terreno de Sabalito para el EBAIS, el viernes se hizo la consulta de qué pasaba con eso.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El proceso de la titulación de esa propiedad no tiene nada que ver con la municipalidad, en el proyecto de ley establecía quién era el responsable de hacer el traslado de la propiedad, es la notaría del estado del proceso del traslado a la Caja Costarricense de seguro Social, ya se había firmado por parte de funcionarios de la Caja el traslado de la propiedad, lo que pasa es que no han llegado los documentos, ya lo tengo anotado para hablarlo con la Presidencia Ejecutiva de la Caja".

7. Presento el oficio MCB-GAF-181-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 10-2022.

**SE ACUERDA:** Remitir la información a los correos con el fin de que sea revisada, se retoma la aprobación el próximo lunes.

Votación Unánime.

8. Otro asunto importante, como ustedes saben yo soy el presidente de la Federación de Municipalidades del Sur, a mi llegada me encontré una situación que no me parece sano, la Federación no está en buenas condiciones, me reuní con la Contraloría General de la República, hemos estado trabajando para hacer una disolución de la Federación, tal y como está establecido en los estatutos, la situación es bastante complicada, yo no estoy dispuesto a cargar con situaciones que no me competen, si algo no está bien, no puedo seguir cargando con algo que no está bien, la Federación es un órgano importante, para sacar proyectos de interés de todos los cantones, sin embargo, no se ha manejado de la manera más adecuada, tiene una serie de información pendiente, es un esfuerzo muy grande para ponerla al día, sin embargo, hay cosas con las que no se puede seguir luchando, yo lo propuse en la última reunión que tuvimos de la Federación de iniciar con el proceso de disolución de la Federación, se necesita la tercera parte de las municipalidades que estén de acuerdo en el proceso de la disolución, ya le envié la nota a la Contraloría General de la República, indicando que bajo esas condiciones nosotros no podemos continuar como Federación, solicito un acuerdo para que se autorice la disolución de la Federación de Municipalidades de la Zona Sur.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Todo el trasfondo que se tiene, el edificio, las deudas, cómo se maneja, me parece que hay que hacer un análisis legal".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece que la propuesta del Alcalde debemos sustentarla con un informe".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Se está trabajando en un informe, el tiempo pasa, para nadie es bonito tener que asumir esto, sin embargo, aquí hay una responsabilidad del proceso que se está llevando, se ha hecho un esfuerzo en el último año para ponerlo al día, presentación de documentación ante la Contraloría y otras instituciones, al final yo no voy a cargar con esto, esto no lo hago yo y si las condiciones no se dieron, yo no tengo por qué cargar con esto, mi decisión es clara en disolver".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, pregunta: ¿Cuál es la posición del resto de la directiva?, (Steven Barrantes, disolver) todos están en la misma posición.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para tomar el acuerdo tal vez sería importante tener un informe de tipo legal".

El tema queda para retomarse el próximo lunes con un informe que va a presentar el Señor Alcalde Municipal.

**ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

No se presentan mociones.

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores**

**1- Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

a- El día miércoles 28 de setiembre del 2022 participé en el encuentro interuniversitario de regionalización Región Brunca, en el cantón de Buenos Aires. Se realizó la presentación de la Contextualización de la Región por parte del Lic. Melvin Bermúdez Elizondo, UNA.

Se realizó una mesa de trabajo por sectores: sociocultural, institucional-territorial, socio-productivo, socio-organizativo.

Aspectos a considerar: potencialidades de la Región Brunca, aportes de las regionales universitarias y contrapartida regional de actores sociales.

Conclusiones:

En el marco del encuentro se realizan aportes y solicitudes para apoyo al proyecto Ruta del Agua, se concretan dos reuniones con la UTN, TEC para valorar la posibilidad de generar un convenio entre las universidades y la municipalidad.

Temas a tratar;

1. Proyectos adultos mayores.
2. Reforestación, recuperación del paisaje, aprovechamiento.
3. Acompañamiento al proyecto Ruta del Agua.

b- El día 02 de octubre del 2022, participé en una gira con la Dra. Ivette Mora, Vicealcaldesa y miembros del COSEL, funcionarios Jica, Ing. Jorge Picado, PNUD.

Tema: proyecto de desarrollo sostenible de las capacidades en manejo y conservación integral de la biodiversidad a nivel regional en el Área SICA.

Proyecto piloto, fortalecimiento de capacidades en producción de miel de abeja y cultivo de café en el sector fronterizo, Las Mellizas, Piedra Candela.

Hacemos una presentación del proyecto de abejas nativas de Alianza Campesina Flora Nueva, se hace énfasis en la importancia de la no inclusión de las Abejas Nativas el piloto que Jica propone.

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

**1- Asunto vario Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez**

Para preguntarle a Don Steven, yo insisto en el mismo tema que le pregunté a la Dra. Ivette, sobre el Festival de la Luz de San Vito, no se ha dicho si va a haber o no, el asunto es que me han preguntado bastantes personas, gente que está

esperando la actividad, entonces yo quisiera que me diga si va a haber o no, y si no por qué”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Habíamos conversado con la Asociación de Desarrollo de San Vito y otras personas, el objetivo es separar una actividad de la otra, habíamos hablado de realizar el Festival de la Luz con Sabalito, que tiene una serie de cosas avanzadas y hacer la feria de la celebración del distrito de San Vito con el apoyo municipal, nosotros lo hablamos y la ventaja es que la Asociación de Desarrollo de San Vito está planeando para esas fechas poder realizar una serie de actividades, entonces con el objetivo de lograr una mayor concentración de la población, estábamos trabajando en realizar el Festival de la Luz en conjunto con Sabalito, San Vito estaba de acuerdo, hoy hablé con el director del colegio y algunos otros sobre esa posibilidad, el propósito es direccionar recursos, hacer solo un festival de la municipalidad y en febrero hacemos la feria que le corresponde a San Vito, esa es la idea que se tiene planteada, muchas personas me han preguntado, pero estamos en el proceso de definir cómo se iba a hacer”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Hacer una sola, a dónde (Steven Barrantes, en Sabalito), una sola cantonal y que sea en Sabalito (Steven Barrantes, sí), por lo menos yo no estoy conforme”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Y la de Agua Buena, ya está programada”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Se podría dar algún recurso, pero no puedo hacer San Vito y Sabalito, yo no puedo estar en los dos, Sabalito está trabajando, ellos están organizándose, yo no puedo hacer lo mismo en dos o tres comunidades al mismo tiempo porque no tengo como hacerlo, podemos colaborar, por ejemplo Agua Buena tiene su actividad, le podemos colaborar, yo no puedo hacer una actividad cantonal en tres distritos al mismo tiempo, no tenemos recursos para hacerlo, si no, se nos complicaría”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Antes se hacía así, antes de la pandemia cada distrito hacía su actividad y la municipalidad se encargaba del de San Vito, probablemente colaboraba con los otros, pero es más que todo organización local de Sabalito y Agua Buena para su festival”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “El festival de San Vito lo hace la municipalidad, si hago la feria, no hago el festival, yo fui claro con la comunidad y la asociación, si quieren feria que es el mejor momento para San Vito porque tiene el mejor clima (Yolanda Quirós, y menos dinero), no menos dinero, por qué”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "En diciembre son los aguinaldos, bueno lo que me extraña es que San Vito es cabecera del cantón, siempre la municipalidad ha hecho el Festival de la Luz, paralelo se hacen los demás, yo tampoco estoy de acuerdo, sí me extraña que la municipalidad se lleve el festival cantonal para Sabalito, a mí particularmente no me parece".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es una cuestión de percepción, si no, muy fácil hacemos una carroza y vamos a todos los desfiles que se hagan".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "A nosotros con que nos ayuden con algo perfecto, Agua Buena siempre se ha organizado y si nos ayudan sería para el pueblo".

## **2- Asunto vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Tengo dos temas; recuerden que nos comprometimos a hacer un análisis del proyecto de la Franja Fronteriza, hay una solicitud planteada. Otro asunto, Señor Alcalde, el viernes estamos nombrados en comisión, se había tomado un acuerdo para solicitarle a usted la autorización para la participación de compañera Siani Carrillo, en Río Claro (Steven Barrantes, yo nombré a Siani), bueno, se debe coordinar el transporte.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros coordinamos el vehículo".

## **3- Asunto vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

Solicitar al Sr. Alcalde información en relación con la reparación del vehículo Toyota Prado de la administración. Toda vez que hace varias semanas se aprobó una modificación presupuestaria para tal fin.

Es importante porque hay que atender en algunos momentos varias comisiones para lo que se requiere vehículos para participar.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El vehículo Prado, el objetivo es que sea de administración, para que se pueda disponer en diferentes actividades, no se va a trasladar ese equipo a otras áreas".

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con tres minutos.

---

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**